



**UNSAM**

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**SAN MARTÍN**  
ESCUELA DE POSGRADO

Centro de Estudios sobre Democratización  
y Derechos Humanos

## **Panel sobre "Derechos Humanos y Políticas Públicas para la Infancia y la Adolescencia"**

El 13 de diciembre pasado, el **Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU)** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Gral. San Martín organizó junto a la Dirección de Políticas Públicas e Investigación del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un panel sobre "Derechos Humanos y Políticas Públicas para la Infancia y la Adolescencia" con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre) y del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre).

El propósito de este panel fue favorecer el diálogo sobre la necesidad de incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas destinadas a la infancia y a la adolescencia, y de esta manera contribuir desde el ámbito académico a que los derechos y beneficios definidos en las convenciones y tratados de Derechos Humanos se conviertan en una realidad concreta.

El panel estuvo coordinado por Graciela Di Marco, Directora del Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU) y contó con la participación de Raúl Mercer (Programa de Ciencias Sociales y Salud - FLACSO), Cristina Erbaro (Dirección de Políticas Públicas e Investigación del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires), Nora Schulman (Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño - CASACIDN) y Valeria Llobet (Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos - CEDEHU).

Cristina Erbaro se refirió a la experiencia del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la ciudad de Buenos Aires e hizo un balance detallado de los logros obtenidos hasta el momento y de los desafíos aún pendientes. Entre los primeros, mencionó la incorporación de diversas problemáticas en la agenda de gobierno (la violencia sobre niños/as, el trabajo infantil y la salud sexual y reproductiva, entre otras), la atención de emergencia en la vulneración de los derechos, el reconocimiento de los/as niños/as y los/as adolescentes como querellantes, la conformación de un foro de los derechos de la infancia y adolescencia de la Ciudad y la capacitación en el marco de las leyes de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. En cuanto a los desafíos, hizo hincapié en que aún falta avanzar en el monitoreo y seguimiento de las políticas, como así también adecuar las prácticas profesionales e institucionales a la

perspectiva de derechos humanos e instalar discusiones sobre niñez y adolescencia en el ámbito académico.

La presentación de Raúl Mercer giró en torno a la importancia y la necesidad de incorporar el enfoque de derechos como así también la perspectiva de género en las políticas, programas y servicios de salud infantil. Advirtió que si bien hay intentos por incluir el enfoque de derechos en los servicios de salud, éste sólo tiene lugar en el plano comunicacional pero aún no se materializa en prácticas concretas. Entiende a la salud como calidad de vida y “posibilidad de ser feliz”, poniendo en evidencia la estrecha vinculación entre ésta y los derechos. Y sostiene que la pobreza, la exclusión, la discriminación y la dificultad en el acceso a la educación -entre otros- son determinantes sociales de la salud.

Nora Schulman argumentó que los/as niños/as y adolescentes no conocen sus derechos ni hacen uso de ellos, por lo que no se puede sostener que sean sujeto de derechos ni que el enfoque de derechos tenga lugar en la práctica concreta. Además criticó la pretensión de universalidad de derechos contenida en la ley 26061, debido a que no todos los niños/as y adolescentes son iguales ante la ley. Por su parte, Valeria Llobet presentó las actividades realizadas en el marco del Convenio entre la UNSAM y Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, mediante las cuales se inició el diseño de un sistema de información sobre la situación de acceso a derechos de la infancia y adolescencia en la ciudad de Buenos Aires. Enfatizó en el hecho de que los/as niños/as y adolescentes son sujetos de discriminación y de distintas invisibilidades, lo cual hace que no sean vistos ni actuados como sujetos de derechos. También puso de manifiesto la tensión existente entre los derechos y la universalidad, ya que no todos los niños/as ven garantizados sus derechos de la misma manera. Hizo hincapié en la responsabilidad que tiene el Estado de satisfacer los derechos y en dar la información necesaria para que se pueda hacer uso de los mismos. Asimismo manifestó, al igual que el resto de los/as panelistas, la necesidad de incorporar el enfoque de derechos en las políticas públicas, con el fin de construir espacios para la infancia y la adolescencia.